



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-059-2019

Expediente: 092-2019

Formulario: CM-3234-

Organización Política: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE —

ASUNTO: El señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, representante legal del partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, presenta el dieciséis de marzo del año en curso (16-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 3234 de fecha 14-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de ochenta y dos (82) folios, mismos que corresponden al municipio de SANTO DOMINGO XENACUJ del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 3234 de fecha catorce de marzo del presente año (14-03-2019) del Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, con número de ingreso 092-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor SILVERIO CHILE ESPAÑA con cargo de Alcalde, del Municipio de SANTO DOMINGO XENACUJ del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número cuatro guión dos mil diecinueve (04-2019) de fecha veintinueve de febrero del año dos mil diecinueve mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; b) Que el formulario CM 3234 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 3234 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 3234 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas; y f) Vienen las verificaciones en línea de las constancias emitidas por la Contraloría General de Cuentas, antecedentes penales y policiales.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:

Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, que aceptaron la misma y que no aceptarían ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismo que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV:

Que el cargo de SINDICO SUPLENTE se declara vacante por no postular a ninguna persona ni haber presentado documentación de soporte.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor SILVERIO CHILE ESPAÑA y Corporación Municipal del partido político: Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-, en el Municipio de SANTO DOMINGO XENACUJ del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 3234 de fecha 14-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor SILVERIO CHILE ESPAÑA y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de SANTO DOMINGO XENACUJ del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE- para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Se declara vacante el cargo de SINDICO SUPLENTE por las razones ya consideradas; IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.


Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ

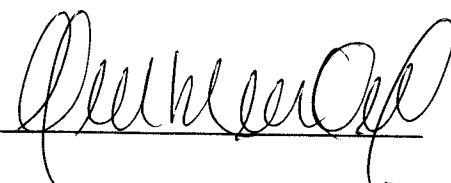


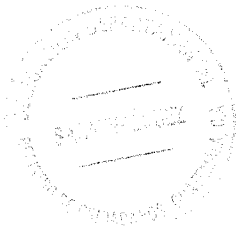


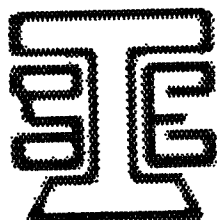
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, **NOTIFIQUÉ** al señor: **WILSON FRANCISCO IXCAMEY MARQUEZ** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 059-2019 de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **SECRETARIO DE ACTAS DEPARTAMENTAL**, del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
 Notificado

(f) 
 Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3234

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SANTO DOMINGO XENACUJ**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 23 de marzo de 2019 12:14

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Aldede	2355989680305	SILVERIO CHILE ESPANA	2355989680305	20/06/60
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2273824620305	JESUS AURELIO CHILE SIAN	2273824620305	15/10/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1859750110305	CRISTIAN FERNANDO CHOC SOLIS	1859750110305	06/06/85
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1824648330305	ANTONIETA CHILE ESPANA	1824648330305	13/06/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 2575853030305	FRANCISCO SABAN CONCUA	2575853030305	10/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2258847980305	GENARO AQUINO CHOC	2258847980305	10/07/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1933206140305	JAVIER TUY BAJXAC	1933206140305	03/12/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2175166290305	FELIX CHILE POZ	2175166290305	14/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2348742300305	CONRADO FARELO RAC	2348742300305	09/01/65